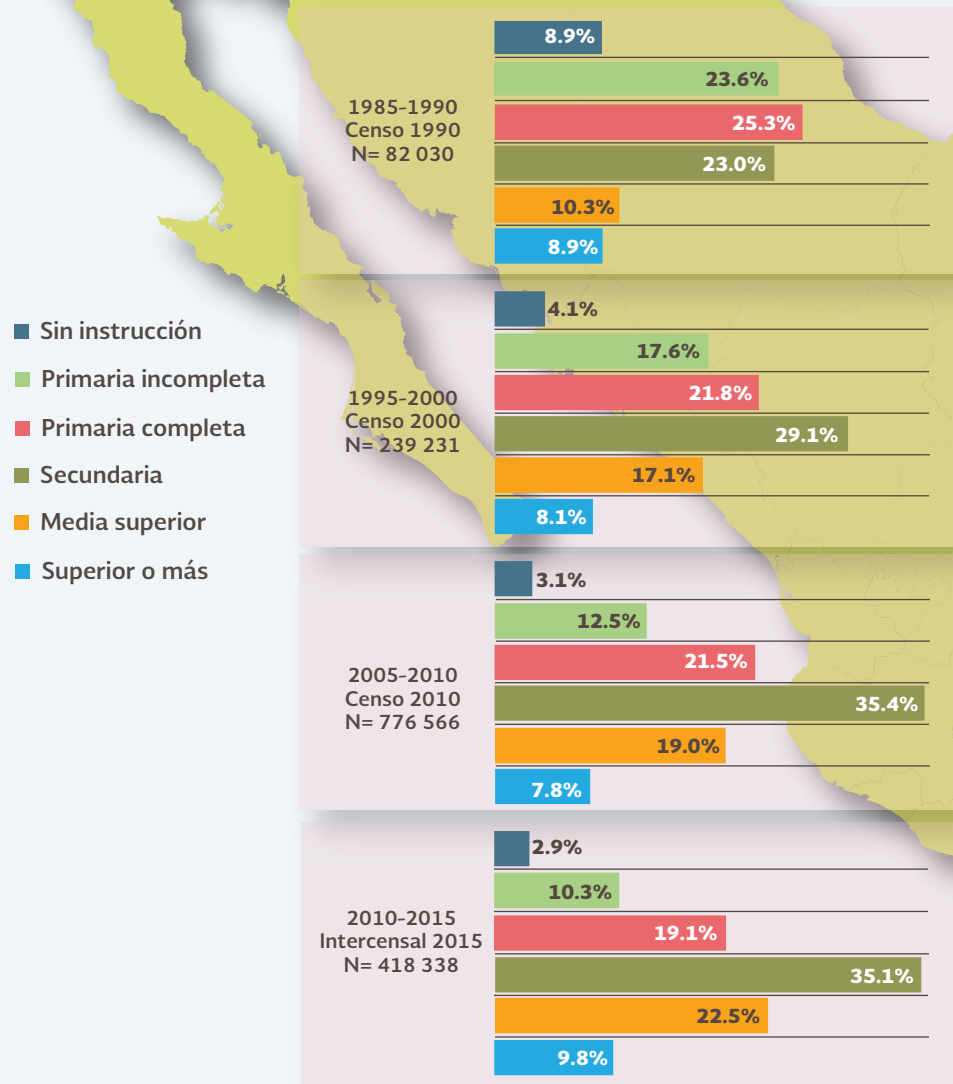




Migrantes de retorno a México procedentes de Estados Unidos, 1990-2015

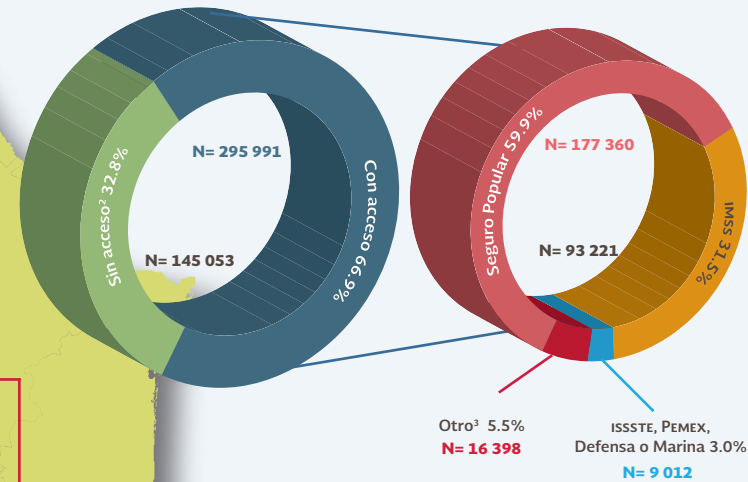
EDUCACIÓN ESCOLAR

DE 15 AÑOS DE EDAD O MÁS, SEGÚN NIVEL ESCOLAR¹ Y QUINQUENIO DE RETORNO, 1985-2015

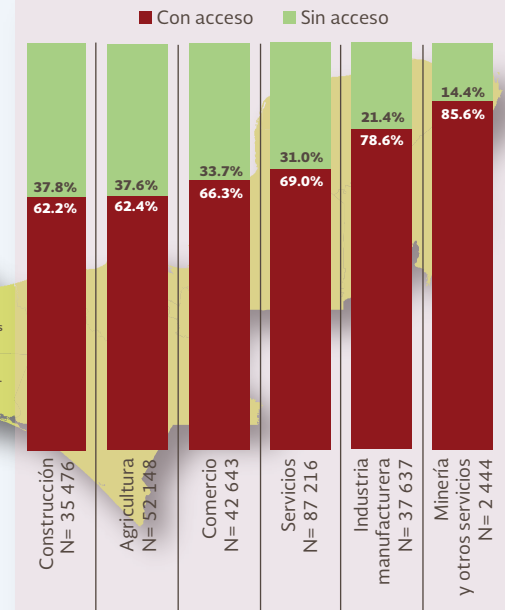


ACCESO A SERVICIOS DE SALUD

DE CINCO AÑOS DE EDAD O MÁS, SEGÚN CONDICIÓN DE ACCESO A SERVICIOS DE SALUD E INSTITUCIÓN DE SALUD, 2010-2015



DE 15 AÑOS DE EDAD O MÁS OCUPADOS, POR CONDICIÓN DE ACCESO A SERVICIOS DE SALUD, SEGÚN SUBSECTOR DE ACTIVIDAD EN MÉXICO, 2010-2015



¹Nota: Los valores no suman el total de la población porque no se graficaron los 1 237 casos de los no especificados en la condición de acceso a servicios de salud; y los 2 376 casos de los no especificados en el subsector de actividad en México.
²La categoría "Sin acceso" incluye a las personas que declararon no estar afiliadas a servicios médicos.
³La categoría "Otro" incluye seguro privado y otra institución.
Fuente: Unidad de Política Migratoria, Secob, estimaciones con base en INEGI, Censo Intercensal 2015.

N = Total de población por variable o categoría.

Nota: Los porcentajes no suman 100 porque no se graficaron los datos de los no especificados por nivel escolar (Censo 1990: 0.00%; Censo 2000: 2.19%; Censo 2010: 0.68%; y Encuesta Intercensal 2015: 0.31 por ciento).

¹Para la Encuesta Intercensal 2015 y los Censos 2000 y 2010 se considera como personas migrantes "sin instrucción" a las que tenían 0 años aprobados; con "primaria incompleta", de 1 a 5 años; con "primaria completa", 6 años aprobados; con "secundaria", de 7 a 9 años aprobados; con nivel "media superior", de 10 a 12 años aprobados, y "superior o más", de 13 o más años aprobados de escolaridad. En el caso del Censo 1990, las personas migrantes de retorno que declararon no contar con instrucción y tener 0 grados aprobados fueron clasificadas como "sin instrucción"; de 1 a 5 grados aprobados, "primaria incompleta"; con 6 grados aprobados, "primaria completa"; con 1 a 3 grados aprobados en secundaria, "secundaria"; con 1 a 3 grados aprobados en preparatoria o bachillerato, se consideró "media superior"; y con "superior o más" se clasificó a quienes tenían 1 o más grados aprobados en el nivel superior o más.

Fuente: Unidad de Política Migratoria, Secob, estimaciones con base en INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda 1990, muestra de 10%; XI Censo General de Población y Vivienda 2000, muestra de 10%; Censo de Población y Vivienda 2010, muestra de 10%; y Encuesta Intercensal 2015.